



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 271 -2014- GAF/OSIPTEL**

Lima, 12 de junio de 2014

EXPEDIENTE	N° 014-2014/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación

**VISTOS:**

El Memorandum N° 181-GPSU/2014, recibido el 02 de mayo de 2014, a través del cual la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, solicitó la "Contratación del servicio realización de encuestas sobre la calidad de atención del Servicio de Orientación del OSIPTEL", remitiendo para tal efecto los términos de referencia, los cuales fueron modificados el 07 de mayo de 2014.

El Informe N° 414-CNT/2014, de fecha 20 de mayo de 2014, a través del cual el Área de Contrataciones establece el valor referencial para llevar a cabo la "Contratación de empresa para la realización de encuestas sobre calidad de atención del servicio de orientación del OSIPTEL", el mismo que asciende a la suma de S/. 107,800.00 (Ciento siete mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.

La Boleta de Requerimiento N° 2014401209, aprobada el 03 de junio de 2014, a través del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la "Contratación de empresa para la realización de encuestas sobre calidad de atención del servicio de orientación del OSIPTEL", la misma que cuenta con certificación presupuestal del SIAF N° 0000001217, de fecha 04 de junio de 2014.

El Informe N° 485-CNT/2014, de fecha 06 de junio de 2014, mediante el cual se eleva el proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, el proceso del "Contratación de empresa para la realización de encuestas sobre calidad de atención del servicio de orientación del OSIPTEL", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID 26;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encarguen de la conducción de los procesos de selección del OSIPTEL cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía, la misma que ha sido modificada con Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 055-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 17 de febrero del 2014;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación Directa Pública, Adjudicaciones de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la "Contratación de empresa para la realización de encuestas sobre calidad de atención del servicio de orientación del OSIPTEL".

**Artículo Segundo.-** Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 014-2014/OSIPTEL, para la "Contratación de empresa para la realización de encuestas sobre calidad de atención del servicio de orientación del OSIPTEL".

Regístrese y comuníquese.

JORGE ALAKAWA UECHI

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)

